



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de Octubre de 1974.

821/74

Expte. N° 15.099/74

VISTO:

Los pedidos formulados en estas actuaciones por el Director del Instituto / de Desarrollo Regional y por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el sentido de que la Lic. Norma S. Sanchis sea afectada a la realización de tareas en el mencionado Instituto y en el Año Básico Común, respectivamente; atento a las consideraciones expuestas en cada caso y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Afectar a la Lic. Norma Silvia SANCHIS, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, al Instituto de Desarrollo Regional y al equipo docente del Año Básico Común, a partir del 2do. cuatrimestre lectivo y hasta el 31 de Diciembre de 1974, para realizar las tareas que le sean asignadas de acuerdo al régimen de su dedicación.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR